

INSTRUCTIVO

- 1) La Unidad de Transparencia les comunica que la recepción de declaraciones de situación patrimonial para registro de precandidatos, se llevará bajo el siguiente esquema, a saber:
 - a) Se ingresará a la página de Unidad de Transparencia con hipervínculo <https://transparencia-prd.org.mx/index.php> y una vez estando en la página, aparecerá un apartado que se nombra Declaración Patrimonial, en ese mismo archivo, se deberá proceder a descargar el formato.
 - b) Descargado el formato de declaración patrimonial que está disponible en la página de la Unidad de Transparencia, se deberá proceder a llenar con letra legible, o bien, con máquina, la información solicitada.
 - c) Una vez que se encuentre debidamente llenada la solicitud y firmada, deberán proceder a escanearla y remitirla al correo declaracionprd@gmail.com, en el que anotaran como asunto el nombre, si la candidatura es local o federal y estado de remisión.
 - d) Para poder obtener su comprobante de presentación en el caso de precandidaturas a las Diputaciones Federales por ambos principios, a Gobernadores y locales de la Ciudad de México, deberán acudir a la Unidad de Transparencia de manera personal, con copia de su credencial de elector y captura de pantalla del correo remitido, por lo menos una hora posterior a su remisión, el cual recogerán en el domicilio ubicado en Benjamín Franklin, número 84, Planta Baja, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas durante el período de registro, salvo que se trate del último día de registro, en el que se entregarán los acuses hasta las 23:00 horas.
 - e) Si se tratará del último día de registro, solo se entregarán los acuses a las personas que hayan remitido su correo con la información hasta las 20:00 horas de ese día, por lo que aquellos correos que se reciban a partir de las 20:01 del último día, no recibirán su acuse sino hasta día siguiente.
 - f) En el caso de las demás entidades federativas, el proceso para obtener su constancia se llevará de la misma forma que se encuentra estipulado en el inciso d), con la salvedad que sus capturas de remisión por correo y copia de su credencial de elector, se entenderán con la Unidad de

Transparencia del Estado, quienes contarán con apoyo de la Unidad de Transparencia Nacional.

2) Recomendaciones Generales para la Presentación del Documento

- a)** Deberá ser llenado con tinta negra a máquina o con bolígrafo (lapicero) con letra de molde clara.
- b)** Remitirse escaneada debidamente requisitada y firmada al correo declaracionprd@gmail.com
- c)** En caso de insuficiencia de espacio, podrán utilizar el área del Capítulo VIII y/o anexar hojas con datos complementarios y aclaratorios.
- d)** Cancelar el espacio de observaciones del Capítulo VIII no utilizado.
- e)** Si llena los espacios de ninguno en los capítulos III, IV, V, VI, y VII, no será necesario llenar los demás espacios.